



# Bases de Sorteo

## Diciembre (Navidad y Año Nuevo)

En Santiago, 15 de noviembre de 2021, la Cooperativa de Ahorro y Crédito El Detallista Limitada, RUT: 70.017.860-9, en adelante **Detacoop Ltda**, representada por su Gerente General, Alex Hernán Figueroa Navarro, chileno, RUT: 13.521.738-7, ambos con domicilio en Avenida Carrascal N° 4883, Comuna Quinta Normal, Santiago. Viene en este acto a establecer las siguientes bases de sorteo.

### ANTECEDENTES GENERALES

**Detacoop Ltda.** ha querido premiar a sus socios con motivo de la celebración de Navidad y Año Nuevo 2021, regalando 5 Gift Cards de \$100.000 entre 5 socios que, entre el 1 de noviembre y el 27 de diciembre de 2021, hayan adquirido un Crédito para Pensionados en la Cooperativa.

### REGLAS Y CONDICIONES

#### 1. MODALIDAD DEL SORTEO

**Detacoop Ltda.** sorteará 5 Gift Cards al azar entre sus socios.

#### 2. QUIÉNES PARTICIPAN

Todos los socios de **Detacoop Ltda.** desde Arica hasta Puerto Montt.

#### 3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Solicitar un Crédito para Pensionados entre el 15 de noviembre y 27 de diciembre de 2021.

#### 4. PREMIOS

Los premios para entregar en este sorteo serán 5 Gift Cards de \$100.000.

El sorteo se llevará a cabo en las dependencias de la Casa Matriz de la Cooperativa ubicada en Avenida Carrascal N° 4883, comuna Quinta Normal. Donde se elegirá al azar 5 socios ganadores entre todas las sucursales desde Arica hasta Puerto Montt.



## 5. ENTREGA Y PLAZOS PARA RETIRAR EL PREMIO

El sorteo de los ganadores se efectuará el lunes, 27 de diciembre 2021.

Los premios estarán disponibles para ser retirados en las oficinas más cercanas a la dirección de los ganadores. Para ello, **Detacoop Ltda**, contactará a los socios ganadores dentro de las 48 horas siguientes a la fecha del sorteo, indicándoles el protocolo de retiro de premio.

Los ganadores deberán retirar sus premios del sorteo, exclusivamente en la oficina Detacoop indicada al momento del contacto.

Los premios estarán disponibles para su retiro por el periodo de 30 días hábiles. En caso de no mediar reclamación del premio durante el plazo anterior o verse la institución imposibilitada de contactarse con el ganador dentro de las 48 horas siguientes al sorteo, no se podrá reclamar el premio y se perderá la calidad de ganador por no cumplir con la obligación de retirar el premio dentro del plazo que se indica.

## 6. RESTRICCIONES DEL SORTEO

No podrán participar en este sorteo personal de la Cooperativa, así como personas naturales o jurídicas vinculadas a **Detacoop Ltda**.

## 7. RESPONSABILIDADES

Se deja constancia que **Detacoop Ltda**. no es el proveedor directo de las Gift Cards, ya que solo se adquieren para efecto del presente sorteo, resultando los proveedores reales los únicos responsables sobre la operatividad, calidad y funcionamiento de dichos instrumentos.

## 8. RECTIFICACIÓN Y/O CANCELACIÓN

**Detacoop Ltda**, se reserva el derecho de enmendar las presentes bases e incluso cancelar el sorteo, por causas justificadas, mediante documento protocolizado ante Notario. Esta modificación será publicada en los mismos términos y lugar de las Bases.



## 9. 9. OBLIGACIÓN DEL GANADOR

Los ganadores se obligan a autorizar al momento de aceptar el premio, la difusión de sus nombres e imágenes en uno o más medios de comunicación a elección de la Cooperativa, sin derecho a compensación de ninguna clase.

## 10. PUBLICIDAD

Las Bases se encuentran disponibles en [www.detacoop.cl](http://www.detacoop.cl), Redes Sociales y en la red de sucursales de **Detacoop Ltda.**